

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2

ZAPALLAR 05 ENE 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Solicitudes de postergación de feriado 2019 y 2020 por los siguientes funcionarios.
- D.A. 2401/2020 Correspondiente a la postergación de feriados legales de funcionarios Contrata.

DECRETO:

MODIFIQUESE, decreto alcaldía N°2401 de fecha 29 de Diciembre de 2020, que posterga feriado legal correspondiente al 2019 y 2020.

AGREGUESE, en el respectivo decreto a la siguiente funcionaria:

Nombre / Cargo	Días Postergados
Pia Soledad Figueroa Cortes Grado 9	3 días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Finto
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

JD/RRHH/GTL/ SEC/impl.-

Y.J.P.